

I MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

ORD: Nº 32/2011.

ANT: Art. Nº 29 Ley 18.695. "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

MAT: Ejecución Presupuestaria Segundo Trimestre año 2011.

EL QUISCO, Agosto 16 del 2011.

DE : Pedro Molina Álvarez
Jefe Unidad de Control

A : Srta. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal
De la Municipalidad de El Quisco

Junto con saludar, se presenta informe de las Ejecuciones Presupuestarias correspondientes al Segundo Trimestre año 2011, de los presupuestos del Área Municipal, Departamento de Educación Municipal y el Departamento de Salud. El Art. 29º de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" establece las obligaciones que la Unidad o Encargado de Control debe cumplir con el Concejo Municipal. Se hace presenta a ustedes lo siguiente;

- 1.- Informe Ejecución Presupuestaria Segundo Trimestre Año 2011; Presupuesto Municipalidad, Departamento de Educación y Departamento de Salud.
- 2.- Cumplimiento a las Obligaciones Previsionales, correspondiente al Segundo Trimestre Año 2011.
- 3.- Remesas al Fondo Común Municipal, Segundo Trimestre año 2011.
- 4.- Asignación de Perfeccionamiento Docente, Segundo Trimestre año 2011.
- 5.- Informe de los Juicios Pendientes, presentado por el Asesor Jurídico Municipal.
- 6.- Situación de las Deudas contraídas con Proveedores sin Presupuesto.

Desarrollo:

1.- Ejecución Presupuestaria Segundo Trimestre año 2011

La Jefa de la Unidad de Finanzas con los Directores Administrativos de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal remitieron al suscrito la Ejecución Presupuestaria correspondiente al Segundo Trimestre del presente año, dicho informe presenta los Presupuestos Iniciales aprobados durante el año 2010 con las incorporaciones de las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Concejo. El análisis por el grado de cumplimiento de la Ejecución Presupuestaria está basado a los informes emitidos por las direcciones indicadas.

1.1. Ingresos Municipales, percibidos al 30. 06. 2011, (Balance Presupuestario Acumulado)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTO ACUMULADO SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2011, INGRESOS MUNICIPALIDAD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		INGRESOS	SALDO		Ejecución Porcentual %
		INICIAL	VIGENTE		PERCIBIDOS	PRESUPUESTAR IO	
03-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	666,500	731,500	397,769	333,731	54.38	
03-02	PERMISOS Y LICENCIAS	138,000	138,000	106,831	31,169	77.41	
03-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL. Nº 3.063, DE 1979	340,000	340,000	160,768	179,232	47.28	
05-01	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	10	0.00	
05-03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	30	33,628	32,632	996	97.04	

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	Ejecución Porcentual %
07-01	VENTA DE BIENES	10	10	0	10	0.00
08-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	9,000	9,000	4,602	4,398	51.13
08-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	109,500	109,500	76,959	32,541	70.28
08-03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	1,150,020	1,175,020	612,164	562,856	52.10
08-04	FONDOS DE TERCEROS	1,000	1,000	585	415	58.50
08-99	OTROS	11,000	19,000	8,421	10,579	44.32
10-01	TERRENOS	10	10	0	10	0.00
10-03	VEHÍCULOS	10	10	0	10	0.00
10-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	10	0.00
12-06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10	10	0	10	0.00
12-10	INGRESOS POR PERCIBIR	95,125	95,125	9,968	85,157	10.48
13-01	DEL SECTOR PRIVADO	13,500	13,500	5,961	7,539	44.16
13-03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	140	302,635	87,964	214,672	29.07
15-00	SALDO INICIAL DE CAJA	66,142	122,416	122,416	0	100.00
TOTAL		2,600,027	3,090,395	1,627,040	1,463,355	52.65

Los ingresos percibidos en el desarrollo del Segundo Trimestre del año 2011, presenta una ejecución del presupuesto vigente del 52,65% correspondiente al M\$ 1.627.040. Al evaluar con la ejecución presupuestaria del primer trimestre (M\$899.660), reflejo una disminución del 19.14%, el cual es debido a que en los meses de enero se genera un cobro de las segundas cuotas de las patentes comerciales y durante el mes de marzo el cobro de los permiso de circulación de los vehículos livianos.

Se hace presentación de las variaciones significativas presentadas en esta ejecución de ingresos percibidos:

- 1.- Ingresos por concepto de Derechos de Aseo en Impuesto Territorial; Primer Trimestre M\$ 23.385 y el Segundo Trimestre M\$41.835;
- 2.- Participación en el Impuestos Territorial, Art. 37 Del 3063 del 1979; Primer Trimestre M\$ 44.487 y el Segundo Trimestre M\$ 116.281,
- 3.- Derechos de Aseo, cuenta correspondiente al Ítem Cobros Directo, Primer Trimestre M\$ 88.564 y en el Segundo Trimestre M\$ 48.160,
- 4.-Ingresos por concepto de Participación Anual en el Trienio; Primer Trimestre M\$ 204.119 y en el Segundo Trimestre M\$ 386.255,
- 5.- Transferencias corrientes y de Capital remitido por el Gobierno Regional en cumplimiento a los aportes por financiamiento de Proyectos de Inversión, bajo la modalidad de PMU y PMB.

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTO ACUMULADO SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2011, OBLIGACIONES
DEVENGADAS MUNICIPALIDAD**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	Variación % correspondiente a la Ejecución Presupuestaria
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	
21-01	PERSONAL DE PLANTA	508,117	467,917	210,665	257,252	45.02
21-02	PERSONAL A CONTRATA	100,436	226,436	101,641	124,795	44.89
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	114,710	114,710	88,424	26,286	77.08
21-04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	153,047	138,047	49,561	88,486	35.90
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	28,890	27,890	19,730	8,160	70.74
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	17,930	17,930	1,138	16,792	6.35
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	88,701	85,701	46,698	39,003	54.49
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	68,938	68,938	28,719	40,219	41.66
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	446,300	446,300	209,628	236,672	46.97
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	34,960	44,960	8,033	36,927	17.87
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	23,145	23,145	3,743	19,402	16.17
22-08	SERVICIOS GENERALES	178,135	201,135	113,671	87,464	56.51
22-09	ARRIENDOS	62,990	54,990	31,632	23,358	57.52
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	13,000	16,000	14,203	1,797	88.77
22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	7,800	40,800	6,612	34,188	16.21
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10,650	10,650	3,727	6,923	35.00
23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	10	5,210	4,977	233	95.53
23-03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	30	8,628	8,598	30	99.65
24-01	AL SECTOR PRIVADO	82,860	95,860	26,629	69,231	27.78
24-03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	476,060	476,060	224,555	251,505	47.17
25-01	IMPUESTOS	0	0	0	0	0.00
26-01	DEVOLUCIONES	0	3,000	2,029	971	67.63
26-04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1,000	1,000	157	843	15.70
29-01	TERRENOS	10	10	0	10	0.00
29-03	VEHÍCULOS	28,010	28,010	0	28,010	0.00
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	3,785	3,785	148	3,637	3.91
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	11,118	11,118	6,108	5,010	54.94
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	11,805	11,805	2,081	9,724	17.63
29-07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	29,500	29,500	7,959	21,541	26.98
31-02	PROYECTOS	41,030	357,299	151,043	206,256	42.27
33-03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	11,000	1,000	0	1,000	0.00
34-07	DEUDA FLOTANTE	10,000	36,500	36,038	462	98.73
35-00	SALDO FINAL DE CAJA	60	60	0	60	0.00
TOTAL		2,600,027	3,090,395	1,411,946	1,678,449	45.69

El comportamiento de los Gastos Devengados en el Segundo Trimestre del presente año, reflejo la ejecución del 45,69% de lo estimado para el año en la suma de M\$1.411.946. Al analizar con la ejecución del Primer Trimestre se presenta una disminución del 11.17% de los gastos devengados en dicho periodo.

Análisis a los Ítems de Gastos Presupuestarios, de mayor relevancia;

1.- Recursos Humanos, personal contratado bajo la modalidad de Planta, a Contrata, Honorarios a Suma Alzada y Prestador de Servicios Comunitarios. En este Segundo Trimestre debe considerarse la cancelación del Bono Cargo Fiscal por retiro voluntario pagado al Señor Catalán con recursos externos, también se indica la incorporación del personal que se desempeña en el Área de Aseo Domiciliario contratados bajo la modalidad de A contrata y la conclusión del llamado del concurso público para proveer las vacancia de los grados auxiliares disponibles en la Planta Municipal. Gasto realizado en el Primer Trimestre por M\$212.040 y el Segundo Trimestre M\$ 238.251.

2.- Gastos por consumo de combustibles en vehículos del Departamento de Aseo y Ornato, Ambulancias entre otros vehículos. Los gastos efectuados en el Primer Trimestre fueron de M\$ 25.270 y en el Segundo Trimestre de M\$20.579.

3.- Consumo de Electricidad Pública, gasto efectuado en el Primer Trimestre M\$ 82.502 y en el Segundo de M\$90.524,

4.- Cumplimiento por obligaciones contraídas en Licitaciones Públicas y Contratos de concesiones imputadas en el Ítem Presupuestario denominado "Servicios Generales" que comprende, Servicios de Aseo, Servicio de Mantenimiento y Jardines, Servicios de mantenimiento de Alumbrado Público, Servicio de desarrollo y producción de eventos entre otros; gastos efectuados en el Primer Trimestre M\$ 69.107 y para el Segundo Trimestre de M\$ 44.564.

5.- Transferencias por concepto de subvenciones otorgadas a los servicios incorporados a la gestión, Educación municipal y el Departamento de Salud. En el Primer Trimestre se realiza la transferencia de M\$56.282 y en el Segundo Trimestre fue de M\$97.507.

6.- Pagos por concepto de iniciativas de inversión, por consultorías en estudio básico y la cancelación de estado de pago por ejecuciones de obras civiles, financiados con fondos del Gobierno Regional, Gobierno Central y presupuesto Municipal. Gastos incurridos en el Primer Trimestre M\$129.255 y el Segundo Trimestre es M\$25.588.

La comparación entre los Ingresos Percibidos y los Gastos Devengados en el Segundo Trimestre, presenta un Superávit equivalente a M\$215.094.

Al revisar los gastos devengados, en el Ítems del Personal Contratado bajo el modalidad del código del trabajo, se detecta saldo deficitario el que debe ser rectificado a la brevedad a través de una modificación presupuestaria (tanto interna o con acuerdo de Concejo), a demás se sugiere revisar las cuentas presupuestarias por concepto de Bienes y Servicios de Consumo, debido que hay ejecuciones presupuestarias que se encuentran superiores al 60% del presupuesto, y el estudiar las planificaciones y políticas establecidas en el Presupuesto Municipal año 2011.

Se sugiere a la autoridad edilicia adoptar las políticas necesarias para incrementar los ingresos en base a una mayor fiscalización a los contribuyentes que no tienen patentes comerciales en la comuna, a los contribuyentes que no pagan los derechos de construcción y otros derechos que la Municipalidad está autorizada a través de las ordenanzas municipales vigentes. Se sugiere modificar las ordenanzas municipales evaluando los valores de los derechos que se cobran e incorporar el cobro de nuevos derechos y el disminuir los gastos operacionales del municipio.

1.2. Ejecución Presupuestaria Departamento de Educación Municipal.

Departamento de Educación, Ingresos Percibidos , Segundo Trimestre Año 2011

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUP.	Variación Ejecución Presupuestari a Segundo Trimestre.
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	821,000	981,714	495,133	486,581	50.44
05	01			DEL SECTOR PRIVADO				0	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	821,000	981,714	495,133	486,581	50.44
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	686,000	846,714	438,844	407,870	51.83
			001	Subvención de Escolaridad	648,000	771,630	378,935	392,695	49.11
			002	Otros Aportes	38,000	75,084	59,909	15,175	79.79
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	135,000	135,000	56,289	78,711	41.70
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	10,300	21,560	24,629	-3,069	114.23
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	8,300	19,560	23,760	-4,200	121.47
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	300	300	0	300	0.00
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	8,000	19,260	23,760	-4,500	123.36
08	99			OTROS	2,000	2,000	869	1,131	43.45
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos				0	
08	99	999		Otros	2,000	2,000	869	1,131	43.45
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10	138,890	138,890	0	100.00
				TOTAL INGRESO \$.....M\$	831,310	1,142,164	658,652	483,512	57.67

En la Ejecución Presupuestaria correspondiente al Segundo Trimestre, los ingresos percibidos correspondieron a M\$658.652 equivalente al 57.67% del Presupuesto de Educación Vigente. En comparación a la Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre M\$421.288. Se presenta una disminución de los ingresos en el Segundo Trimestre debido que en el Primer Trimestre se incorporo el saldo inicial de caja, por los ingresos del Fondo de Mejoramiento a la Gestión en Educación año 2010 y Saldos del Fondo SEP.

Departamento de Educación, Gastos Devengados, Segundo Trimestre Año 2011

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	GASTO DEVENG.	SALDO PRESUP.	Variación % Ejecución Presupuestaria 2 Trimestre
21		<i>GASTOS EN PERSONAL</i>	698,804	907,077	475,651	431,426	52.44
21	01	PERSONAL DE PLANTA	337,677	385,763	197,393	188,370	51.17
21	02	PERSONAL A CONTRATA	156,176	242,948	139,913	103,035	57.59
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	204,951	276,166	138,007	138,159	49.97
21	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	2,200	338	1,862	15.36
22		<i>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	131,286	185,175	52,039	133,136	28.10
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,100	11,281	455	10,826	4.03
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2,750	4,110	1,626	2,484	39.56
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,500	15,500	4,436	11,064	28.62
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	36,900	48,041	16,666	31,375	34.69
22	05	SERVICIOS BASICOS	43,236	43,236	24,361	18,875	56.34
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4,900	6,475	1,736	4,739	26.81
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	100	100	0	100	0.00
22	08	SERVICIOS GENERALES	2,300	8,300	817	7,483	9.84
22	09	ARRIENDOS	7,000	11,500	400	11,100	3.48
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10,000	10,000	992	9,008	9.92
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1,000	24,132	0	24,132	0.00
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,500	2,500	550	1,950	22.00
23		<i>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</i>	0	3,500	109	3,391	3.11
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	3,500	109	3,391	3.11
24		<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	700	4,339	18	4,321	0.41
24	01	AL SECTOR PRIVADO	700	4,339	18	4,321	0.41
29		<i>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	500	41,398	22,222	19,176	53.68
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	200	17,531	15,584	1,947	88.89
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	100	14,204	0	14,204	0.00
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	100	6,763	6,251	512	92.43
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	100	2,900	387	2,513	13.34
34		<i>SERVICIO DE LA DEUDA</i>	10	665	313	352	47.07
34	07	DEUDA FLOTANTE	10	665	313	352	47.07
35		<i>SALDO FINAL DE CAJA</i>	10	10	0	10	0.00
						0	
		TOTAL GASTOS.....M\$	831,310	1,142,164	550,352	591,812	48.19

La Ejecución Presupuestaria del Departamento de Educación es del 48.19%, equivalente a la suma de M\$550.352.. Al comparar con la Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre se incrementan los gastos en un 27,30%, generado por el comienzo del año escolar, contrataciones de personal A contrata, contrataciones con financiamiento SEP, ejecución del proyecto del Fondo de Mejoramiento a la Gestión Municipal en Educación y el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales de la comuna.

El incremento presentado en el Presupuesto del Departamento de Educación, correspondiente a 72.78% es por los mayores ingresos reportados a través de la Ley SEP, Recuperaciones de Licencias Medicas y otros recursos remitidos al departamento de parte de la Secretaria Ministerial de Educación.

Análisis entre Ingresos y Gastos Devengados correspondiente al acumulado del año, presenta un Superávit de M\$108.300.

1.3. Ejecución Presupuestaria, Departamento de Salud Municipal.

Departamento de Salud, Ingresos Percibidos, Segundo Trimestre Año 2011

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUP.	Ejecución Porcentual %
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	706,226	706,226	357,293	348,933	50.59
05	03	Del Servicio de Salud	484,762	484,762	254,872	229,890	52.58
05	03	De Otras Entidades Públicas	17,464	17,464	4,921	12,543	28.18
05	03	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	204,000	204,000	97,500	106,500	47.79
07	02	VENTA DE SERVICIOS	22,380	22,380	18,147	4,233	81.09
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	23,749	23,749	5,797	17,952	24.41
08	01	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	23,749	23,749	5,797	17,952	24.41
		TOTAL INGRESO S.....M\$	752,365	755,448	384,320	371,128	50.87

Los ingresos percibidos durante el Segundo Trimestre es de M\$384.320, equivalente a la ejecución del presupuesto vigente del 50.87%, en comparación con la ejecución del Segundo Trimestre, ingresan M\$226.078.

Departamento de Salud, Gastos Devengados, Segundo Trimestre Año 2011

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	GASTO DEVENG.	SALDO PRESUP.	Ejecución Porcentual %
21		GASTOS EN PERSONAL	622,252	619,052	321,577	297,475	51.95
21	01	PERSONAL DE PLANTA	320,326	318,326	168,048	150,278	52.79
21	02	PERSONAL A CONTRATA	203,344	202,144	93,782	108,362	46.39
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	98,582	98,582	59,747	38,835	60.61
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	128,495	128,378	53,587	74,791	41.74
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2,000	2,000	0	2,000	0.00
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,229	4,229	3,225	1,004	76.26
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	72,228	70,801	27,347	43,454	38.63
22	05	SERVICIOS BASICOS	24,487	25,787	13,638	12,149	52.89
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4,812	4,312	3,028	1,284	70.22
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	10	720	356	364	49.44
22	08	SERVICIOS GENERALES	9,531	9,531	2,029	7,502	21.29
22	09	ARRIENDOS	1,200	1,200	700	500	58.33
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2,122	2,122	1,179	943	55.56
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2,270	2,270	0	2,270	0.00
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,606	5,406	2,085	3,321	38.57
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	6,400	0	6,400	0.00
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	6,400	0	6,400	0.00
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1,608	1,608	0	1,608	0.00
34	07	DEUDA FLOTANTE	1,608	1,608		1,608	0.00
35		SALDO FINAL DE CAJA	10	10		10	0.00
		TOTAL GASTOS.....M\$	752,365	755,448	375,164	380,284	49.66

La Ejecución Presupuestaria corresponde a M\$375.164, equivalente al 49.66% del Presupuesto del Departamento de Salud Vigente.

Análisis entre Ingresos y Gastos Devengados correspondiente al acumulado del año, presenta un Superávit de M\$9.156.

2.- Cumplimiento con la obligación por cancelación de las Cotizaciones Previsionales.

En revisión a las Certificaciones presentadas por los habilitados y encargados de remuneraciones de la municipalidad y de los servicios incorporados, se puede indicar que no se registra deuda previsional en Administradoras de Fondos de Pensiones, en el Instituto de Previsión Social o en Isapres en las cuales están afiliados los funcionarios municipales, por los periodos de Abril al mes de Junio del presente año.

3.- Remesas al Fondo común municipal, durante el Segundo Trimestre año 2011.

El Certificado N°33/2011 confeccionado por la Tesorera Municipal, indica que durante el Segundo Trimestre del presente año, se depositó en la Tesorería General de la República el aporte al Fondo Común Municipal, que corresponde 62,5% de los ingresos percibidos por Permisos de Circulación otorgados durante este trimestre de análisis.

Detalle de las cancelaciones realizadas.

Mes Recaudación	Fecha Cancelación	Monto Cancelado
Abril 2011	06-05-2011	\$ 3.554.836
Mayo 2011	06-06-2011	\$ 3.098.393
Junio 2011	07-07-2011	\$ 1.074.511
Total		\$ 7.727.740

4.- Asignación de Perfeccionamiento Docente, Segundo Trimestre año 2011.

El Departamento de Educación Municipal, informa que ha cancelado la Asignación de Perfeccionamiento Docente durante el Segundo Trimestre de presente año. Esta Asignación es cancelada en su totalidad a los docentes que acreditaron sus estudios al mes de Febrero del 2008, se reitera la situación informada en el Oficio N°024 de esta Unidad de Control.

Esta Unidad de Control reitera a ustedes que la no cancelación de la Asignación de Perfeccionamiento Docente genera menoscabo en las remuneraciones de los docentes que cuenten con perfeccionamiento y que no han sido reconocidos por el Departamento de Educación a la fecha de este informe.

5.- Informe correspondiente a los Juicios Pendientes, emitido por el Asesor Jurídico.

La Ley 20.237 "Modifica el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y otro cuerpo legales, en relación con el Fondo Común Municipal y otras materias municipales" del año 2007, los pasivos contingentes, derivados, entre otras causas, de demandas judiciales, de acuerdo al Informe presentado por el

Señor Aníbal Reyes Díaz, Director Jurídico, mediante correo electrónico de fecha 27 de Julio del presente año.

Causa Penales: Tribunales San Antonio:

Ruc Nº 1000120051-3 RIT Nº 2745-2010

Materia : Fraude al Fisco
Caratulado : Fraude al Fisco
Estado de la causa : En trámite

Ruc Nº 1000629255-6 RIT Nº 3085-2010

Materia : Robo en lugar habilitado
Caratulado : Hurto
Estado de la causa : En trámite

Ruc Nº 1000434748-5

Materia : Denuncia
Caratulado : Fraude
Estado de la causa : En archivo previsional

Ruc Nº 1100047738-0

Materia : Robo en lugar No Habilitado, Edificio Consistorial 12.01.11
Caratulado : Denuncia
Estado de la causa : En trámite

Causas Civiles: Tribunal de Casablanca

Rol Nº 9420-2-2007 :

Caratulado : I.M.Q. con Argandoña
Materia : Cobro de Derechos
Estado de la causa : En proceso, entrega exhorto Juzgado San Antonio traba embargo.

Rol Nº 10.938-2-2008:

Caratulado : Allendes con I.M.Q.
Materia : Demanda Indemnización de perjuicios.
Estado de la causa : Sentencia 10.05.11 para notificar.

Rol Nº 11821-1-2009:

Caratulado : Entel PCS con I.M.Q.
Materia : Reclamación de Demolición.
Estado de la causa : En Resolución.

Rol Nº 12.666-1-2010:

Caratulado : I.M.Q. con Palma Sanhueza
Materia : Acción Precario
Estado de la causa : En período de prueba.

Rol Nº 12.640-1-20910:

Caratulado : Siete Inversiones con I.M.Q.
Materia : Prescripción
Estado de la causa : En proceso. Con fecha 31.03.11 abandono procedimiento y desarchivo de la causa. No se resuelve.

Rol Nº 13418-2010:

Caratulado : Berrios con I.M.Q.
Materia : Demanda de Nulidad
Estado de la causa : Con fecha 06.05.11 se presenta reposición y apelación en subsidio del auto de prueba por esta parte. En espera de que resuelva el Tribunal.

Rol Nº 27626-2006:

Caratulado : I.M.Q.
Materia : Moto niveladora
Estado de la causa : En proceso. Se solicita con fecha 31.03.11 desarchivo de causa.

Causas Civiles: Tribunal de San Antonio:

Rol N° 67162 :
Caratulado : I.M.Q. con Giro visual
Materia : Resolución de Contrato
Estado de la causa : Pendiente de Notificación.

Causas Civiles Juzgado Policía Local El Quisco:

Rol N° C-301-2011
Caratulado : Ramírez con I.M.Q.
Materia : Querrela Infracional
Estado de la causa : Terminada CIA. De Seguros aluminio Defensa y llego a un avenimiento.
Jueves 28 de Julio del 2011.

Rol N° 2598-2011

Caratulado : Barbagelata con I.M.Q.
Materia : Querrela Infracional
Estado de la causa : En tramitación. Está fijada audiencia para el día 8 de Agosto del año en curso, a las 15:00 hrs.

6.- Deudas contraídas con proveedores sin Presupuesto.

El Certificado N°091/2011 del Departamento de Finanzas indica que a la fecha de la Ejecución Presupuestaria, la municipalidad no ha contraído deuda sin su correspondiente disponibilidad financiera o presupuestaria.

Para su conocimiento y fines, Saluda Atentamente a Ud.



SECRETARÍA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
UNIDAD DE CONTROL INTERNO
PEDRO MOLINA ALVAREZ
JEFE UNIDAD CONTROL

DISTRIBUCION:

- Alcaldesa.
- Señores Concejales.
- Archivo Control Interno.

I MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

ORD: N°24/2011.

ANT: Art. N°29 Ley 18.695. "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", Certificado N°019 y el 20 emitido por la Tesorera Municipal, Certificado emitido por el Director Administrativo de Salud, Certificado N°058/2011 del Departamento de Finanzas.

MAT: Ejecución Presupuestaria Primer Trimestre año 2011.

EL QUISCO, Mayo 16 del 2011.

DE : Pedro Molina Alvarez
Jefe Unidad de Control

A : **Señorita Alcaldesa y Señores Concejales del El Quisco.**

En cumplimiento al Art. 29 de la Ley 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" se presenta lo que indica:

- 1.- Informe Ejecución Presupuestaria Primer Trimestre del año 2011 correspondiente a los presupuestos de las Áreas Municipalidad, Educación y Salud.
- 2.- Informe por cumplimiento de las obligaciones previsionales del personal dependiente de la municipalidad.
- 3.- Aportes al Fondo Común Municipal durante el Primer Trimestre del año 2011.
- 4.- Informe por la cancelación de la Asignación de Perfeccionamiento Docente.
- 5.- Informe correspondiente a los Juicios Pendientes presentados por la Dirección Jurídica.
- 6.- Informe por Deudas contraídas con Proveedores sin presupuesto.

Desarrollo de los Puntos indicados.

1.- Ejecución Presupuestaria Primer Trimestre año 2011, Área Municipalidad, Departamentos de Educación y Salud Municipal.

La Jefa de la Unidad de Finanzas Municipal Sra. María Isabel Rojas Aranda, Director Administrativo (I) del Departamento de Educación Sr. Heriberto Muñoz Farías y el Director Administrativo del Departamento de Salud Sr. José Ugaldes Jamett, presentan la Ejecución del Primer Trimestre del año 2011, a nivel de Sub Asignación del Clasificador Presupuestario.

El Anexo N°1 de este informe presenta la variación porcentual de los ítems de cada presupuesto individualizado por Municipalidad y Servicios Incorporados. La presentación de la ejecución de los presupuestos aprobados durante el año 2010 es a nivel de Sub Sub Asignación, indicando el Presupuesto Inicial e incorporando las modificaciones presupuestarias al mes de Marzo del 2011.

Presentación de la Ejecuciones Presupuestaria a nivel de Ítem Presupuestario.

Área Municipalidad, Ingresos Presupuestarios. (Anexo N°1 letra a.1)

Código	DENOMINACION	PPTO	PPTO	INGRESOS	Ejecución Presupuesto %
		INICIAL	VIGENTE	PERCIB	
03-00	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1.144.500	1.144.500	412.981	36
03-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	666.500	666.500	276.211	41
03-02	PERMISOS Y LICENCIAS	138.000	138.000	92.283	67
03-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL. N° 3.063, DE 1979	340.000	340.000	44.487	13
05-00	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40	40	24.034	
05-01	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	
05-03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	30	30	24.034	
07-00	C X C INGRESOS DE OPERACION	10	10	0	
07-01	VENTA DE BIENES	10	10	0	
08-00	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.280.520	1.280.520	262.644	21
08-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	9.000	9.000	0	
08-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	109.500	109.500	51.378	47
08-03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	1.150.020	1.150.020	204.119	18
08-04	FONDOS DE TERCEROS	1.000	1.000	456	46
08-99	OTROS	11.000	11.000	6.692	61
10-00	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40	40	0	
10-01	TERRENOS	10	10	0	
10-03	VEHÍCULOS	10	10	0	
12-00	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	95.135	95.135	7.334	8
12-06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10	10	0	
12-10	INGRESOS POR PERCIBIR	95.125	95.125	7.334	
13-00	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	13.640	69.632	70.251	101
13-01	DEL SECTOR PRIVADO	13.500	13.500	3.143	23
13-03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	140	56.132	67.108	120
15-00	SALDO INICIAL DE CAJA	66.142	122.416	122.416	100
	TOTAL	2.600.027	2.712.293	899.660	32

La Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre del año 2011 refleja ingresos percibidos de M\$899.660 correspondiente al 32% de la estimación del presupuesto asignado para el año 2011.

Al aplicar el análisis vertical en las ejecuciones presupuestarias del primer trimestre entre el año 2010 (M\$ 613.039) y 2011, presentando un incremento del 47% al año anterior.

Las variables a considerar;

1.- Permiso Circulación correspondiente a vehículos livianos con vencimiento al mes de Marzo, ingresa la suma de M\$ 88.203.

2.- Pagos de Patentes Comerciales, correspondiente a la segunda cuota del año 2010 y patentes fuera de Rol otorgadas durante el primer trimestre, ingresos percibidos de M\$ 54.321.-

3.- Contribución del Fondo Común Municipal, por anticipos al fondo común municipal por el valor de M\$ 174.450. (Correspondiente al 18% del total de esta asignación)

4.- Incorporación del Saldo Inicial de Caja efectuado durante el mes de febrero, mediante el Acuerdo de Concejo N°29, por la suma de M\$56.274.-

Área Municipalidad, Gastos Presupuestarios. (Anexo N°1 letra a.2)

CODIGO	DENOMINACION	PPTO	PPTO	OBLIG	Ejecución Presupuesto %
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	
21-00	C X P GASTOS EN PERSONAL	876.310	871.110	212.040	24
21-01	PERSONAL DE PLANTA	508.117	502.917	99.776	20
21-02	PERSONAL A CONTRATA	100.436	100.436	44.107	44
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	114.710	114.710	50.717	44
21-04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	153.047	153.047	17.439	11
22-00	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	981.439	999.439	282.825	28
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	28.890	28.890	17.969	62
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	17.930	17.930	23	0
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	88.701	85.701	29.757	35
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	68.938	68.938	16.287	24
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	446.300	446.300	105.697	24
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	34.960	34.960	4.802	14
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	23.145	23.145	1.894	8
22-08	SERVICIOS GENERALES	178.135	196.635	69.207	35
22-09	ARRIENDOS	62.990	57.490	16.791	29
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	13.000	16.000	13.120	82
22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	7.800	12.800	5.550	43
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.650	10.650	1.728	16
23-00	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	40	5.240	0	
23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	10	5.210	0	
23-03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	10	30	0	
24-00	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	558.920	555.920	75.564	14
24-01	AL SECTOR PRIVADO	82.860	79.860	7.531	9
24-03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	476.060	476.060	68.033	14

CODIGO	DENOMINACION	PPTO	PPTO	OBLIG	Ejecución Presupuesto %
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	
26-00	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000	4.000	531	13
26-01	DEVOLUCIONES	10	10	0	
26-04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.000	1.000	149	15
29-00	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	84.228	84.228	11.478	14
29-01	TERRENOS	10	10	0	
29-03	VEHÍCULOS	28.010	28.010	0	
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	3.785	3.785	0	
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	11.118	11.118	6.108	55
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	11.805	11.805	595	5
29-07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	29.500	29.500	4.775	16
31-00	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	77.030	162.796	129.255	79
31-01	ESTUDIOS BÁSICOS	36.000	36.000	1.800	5
31-02	PROYECTOS	41.030	126.796	127.455	101
33-00	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.000	1.000	0	
33-03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	11.000	1.000	0	
34-00	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10.000	28.500	36.038	126
34-07	DEUDA FLOTANTE	10.000	28.500	36.038	
35-00	SALDO FINAL DE CAJA	60	60	0	0
TOTAL		2.600.027	2.712.293	747.731	28

Los gastos devengados al 31.03.2011 es de M\$747.731 que equivale al 28 % de la ejecución del presupuesto anual. En comparación con los ingresos municipales se genera un superávit de M\$151.929 en referente al primer trimestre del año 2011.

Los puntos a destacar en la ejecución correspondiente al primer trimestre son:

1.- Gastos en personal se ha ejecutado el 24 % de lo presupuestado, debido a la no realización del concurso público para proveer los 8 cupos grado 18º y un Grado 17º auxiliar, personal contratado A Contrata para desarrollar funciones de inspección durante la temporada estival y la contratación de personal bajo la modalidad de prestación de servicios comunitarios que se realiza durante el mes de Abril.

2.- Deuda Flotante correspondiente al año 2010 incrementándose en M\$7.500 aprox. por no considerar el arriendo del registro civil y la compra del vehículo asignado al área operativa efectuada en el mes de diciembre. Lo anterior ha sido regularizado a través de modificación presupuestaria aprobada en el mes de Abril del presente año.

3.- Ejecución de proyectos de inversión financiados por el Gobierno Regional o SUBDERE que ha generado la devengación de mayores gastos no presupuestados, se revisa estos mayores devengamiento quedando en claro que los fondos fueron percibidos por la tesorería municipal y fueron rectificadas a través de modificación presupuestaria aprobadas por el Concejo Municipal.

4.- Se detecta algunas imputaciones erradas en el Ítem de Personal, las cuales han sido informadas al Departamento de Finanzas para su correspondiente rectificación.

Área Departamento de Educación, Ingresos Presupuestarios (Anexo N°1 letra b.1)

INGRESOS EDUCACION			PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	Ejecución Porcentual %
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	821.000	840.598	266.392	32
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	821.000	840.598	266.392	32
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.300	10.300	16.006	155
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	8.300	8.300	15.591	188
08	99	OTROS	2.000	2.000	415	21
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10	138.890	138.890	100
		TOTAL INGRESO S.....M\$	831.310	989.788	421.288	43

Los ingresos percibidos al mes de marzo del 2011 es M\$ 421.288 equivalente al 43% de lo presupuestado para el año 2011.

La modificación presupuestaria presentada por incorporación del saldo inicial de caja se origino por los fondos remitidos por el Ministerio de Educación por concepto de Fondos Sep., Fondos Pro Retención, Fondos de Subvenciones y fondos correspondiente a la segunda cuota del Fondo de Mejoramiento a la Gestión año 2010.

Área Departamento de Educación, Gastos Presupuestarios (Anexo N°1 letra b.2)

GASTOS EDUCACION

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	GASTO DEVENG.	Ejecución Porcentual %
21		GASTOS EN PERSONAL	698.804	801.785	226.358	28
21	01	PERSONAL DE PLANTA	337.677	362.763	100.151	28
21	02	PERSONAL A CONTRATA	156.176	208.916	57.721	28
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	204.951	228.106	68.148	30
21	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	2.000	338	17
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	131.286	165.989	15.450	9
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.100	11.931	118	1
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.750	2.519	0	0
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.500	15.500	1.436	9
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	36.900	45.630	2.187	5
22	05	SERVICIOS BASICOS	43.236	43.236	9.948	33
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.900	5.675	554	10
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	100	100	0	0
22	08	SERVICIOS GENERALES	2.300	8.300	613	7
22	09	ARRIENDOS	7.000	11.500	100	1
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000	10.000	494	5
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000	9.098	0	0
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.500	2.500	0	0
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	3.500	0	0

23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	3.500	0	0
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	700	4.339	0	0
24	01	AL SECTOR PRIVADO	700	4.339	0	0
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500	13.500	0	0
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	200	11.200	0	0
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	100	2.100	0	0
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	100	100	0	0
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	100	100	0	0
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	665	313	47
34	07	DEUDA FLOTANTE	10	665	313	47
35		SALDO FINAL DE CAJA	10	10		
		TOTAL GASTOSM\$	831.310	989.788	242.121	24

El desarrollo de la ejecución del presupuesto de educación correspondiente al primer trimestre se devengó al mes de marzo la suma de M\$242.121 equivalente al 24% de lo presupuestado para este año. Diferencia entre los ingresos percibidos y los gastos devengados son de M\$179.167 generándose un Superávit.

Se puede destacar en esta ejecución:

- 1.- La incorporación al saldo inicial de caja los remanentes de los fondos enviados por el Ministerio de Educación cuales están en proceso de ejecución y no han sido obligados a la fecha del cierre trimestral, haciendo mención a los recursos del Fondo de Mejoramiento y Fondos SEP.
- 2.-La contratación del personal A contrata que comienza a partir del mes de Marzo al mes de diciembre del presente año o al mes de febrero del 2012.
- 3.- Incorporación de la estimación de ingresos por Fondos SEP que incremente los ingresos del Departamento de Educación y la consideración de las extensiones horarias contratadas con estos fondos en el desarrollo de los programas educacionales generados por cada establecimiento educacional.
- 4.- Se deja en antecedente que el presupuesto del departamento de educación no está considerada el retiro de los docentes que se acogen a jubilación durante este ejercicio.

Área Departamento de Salud, Ingresos Presupuestarios (Anexo N°1 letra c.1)

INGRESOS SALUD			PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	Ejecución Porcentual %
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	706.226	706.226	137.135	19
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	706.226	706.226	137.135	19
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	22.380	22.380	16.312	73
07	02	VENTA DE SERVICIOS	22.380	22.380	16.312	73
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	23.749	23.749	4.795	20
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	23.749	23.749	4.795	20
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	0	0
		TOTAL INGRESOS.....M\$	752.365	752.365	158.242	21

Los ingresos percibidos por el Departamento de Salud corresponden a M\$158.242 equivalente al 21% de lo presupuestado para el año 2011.

Área Departamento de Salud, Gastos Presupuestarios. (Anexo N°1 letra c.2)

GASTOS SALUD						
SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	GASTO DEVENG.	Ejecución Porcentual %
21		GASTOS EN PERSONAL	622.252	619.052	147.290	24
21	01	PERSONAL DE PLANTA	320.326	318.326	74.883	24
21	02	PERSONAL A CONTRATA	203.344	202.144	41.676	21
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	98.582	98.582	30.731	31
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	128.495	125.295	23.017	18
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000	2.000	0	0
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.229	4.229	1.824	43
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	72.228	69.728	9.393	13
22	05	SERVICIOS BASICOS	24.487	24.487	7.751	32
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.812	4.312	172	4
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	10	10	0	0
22	08	SERVICIOS GENERALES	9.531	9.531	1.313	14
22	09	ARRIENDOS	1.200	1.200	420	35
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.122	2.122	1.179	56
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.270	2.270	0	0
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.606	5.406	965	18
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	6.400	0	0
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	6.400	0	0
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.608	1.608	0	0
34	07	DEUDA FLOTANTE	1.608	1.608	0	0
35		SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	0
		TOTAL GASTOS.....M\$	752.365	752.365	170.307	23

Los gastos devengados al mes de marzo del 2011 corresponden a M\$ 170.370, equivalentes al 23% de la ejecución del presupuesto anual, en comparación con los ingresos percibidos se indica que se genera un Déficit equivalente a M\$12.065.

El Déficit es generado por el no gestionar las remesas de los aportes municipales cuando es debido y el atraso de los fondos enviados por el Ministerio de Salud por SAPU Verano año 2011.

Se deja en observación, que durante el primer trimestre no se registra cancelación de la Deuda flotante debiendo ser cancelada.

2.- Cotizaciones Previsionales.

En revisión a las Certificaciones presentadas por los habilitados y encargados de remuneraciones de la municipalidad y de los servicios incorporados se puede indicar que no se registra deuda previsional en Administradoras de Fondos de Pensiones, en el Instituto de Previsión Social o en Isapres en que están afiliados los funcionarios.

3.- Aportes al Fondo Común Municipal.

La Tesorera Municipal quien certifico mediante el Cert. N°019/2011, que durante el Primer Trimestre del 2011 se deposito en la Tesorería General de la República el 62.5% de los ingresos percibidos por permiso de circulación otorgados durante este trimestre.

Detalle de las cancelaciones realizadas.

Mes Recaudación	Fecha Cancelación	Monto Cancelado
Enero 2011	07-02-2011	\$1.438.820
Febrero 2011	07-03-2011	\$ 8.101.933
Marzo 2011	07-04-2011	\$48.111.570
Total		\$ 57.652.323

4.- Asignación de Perfeccionamiento Docente.

El Departamento de Educación Municipal, informa que ha cancelado la Asignación de Perfeccionamiento Docente durante el Primer Trimestre año 2011. Esta Asignación es cancelada en su totalidad a los docentes que acreditaron sus estudios al mes de Febrero del 2008, por la falta de las competencias técnicas de los funcionarios como el no tener software que pueda aplicarse para dicho cálculo se informa que a los docentes no se cancelada el porcentaje por asignación de perfeccionamiento docente después de la fecha indicada. El Departamento informa que un 18.75% de la Planta Docente contratados en calidad de Titulares y a Contratas no se ha regularizado pago de la Asignación de Perfeccionamiento (Oficio N°200/2011 del Departamento de Educación).

Por los antecedentes presentados por el Departamento de Educación, esta Unidad de Control reitera que la no aplicación de la cancelación de la Asignación de Perfeccionamiento Docente genera menoscabo en las remuneraciones de los docentes que cuenten con perfeccionamiento que no han sido reconocidos por el Departamento de Educación a la fecha de este informe.

5.- Juicios Pendientes.

La Ley 20.237 "Modifica el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y otro cuerpo legales, en relación con el Fondo Común Municipal y otras materias municipales" del año 2007, los pasivos contingentes, derivados, entre otras causas, de demandas judiciales, de acuerdo al Informe presentado por el Señor Aníbal Reyes Díaz, Director Jurídico, mediante correo electrónico de fecha 16 de mayo del presente año.

Causas Penales:

RUC N° 0910017821-1, RIT N° 4817-2009:

Materia : Negociación Incompatible.
Caratulado : Fraude al Fisco.
Estado de la causa : En trámite.

Ruc N° 0910017822-K, RIT N° 4817-2009:

Materia : Fraude al Fisco y/o apropiación indebida.
Caratulado : Fraude al Fisco, contra quienes resulten responsables.
Estado de la causa : Causa Terminada. No perseverar el procedimiento 09.11.10

Ruc N° 1000120051-3 :

Materia : Fraude al Fisco.
Caratulado : Fraude al Fisco.
Estado de la causa : En trámite.

Ruc N° 1000629255-6 :

Materia : Robo en lugar habitado.
Caratulado : Hurto.
Estado de la causa : En trámite.

Ruc N° 1000434748-5 :

Materia : Denuncia.
Caratulado : Fraude.
Estado de la causa : En trámite.

Ruc N° 1000148256-K :

Materia : Hurto Simple (Vehículo en corral municipal 06.11.09)
Caratulado : Denuncia.
Estado de la causa : Archivo provisional 03.06.10

Ruc N° 1000875309-7 :

Materia : Robo en lugar No Habitado, Edificio Consistorial 20.09.10
Caratulado : Denuncia.
Estado de la causa : Archivo provisional 04.10.10

Ruc N° 1100047738-0 :

Materia : Robo en lugar No Habitado, Edificio Consistorial 12.01.11
Caratulado : Denuncia.
Estado de la causa : En Tramite.

Causas Civiles: Tribunal de Casablanca

Rol N° 9420-2-2007 :

Caratulado : I.M.Q. con Argandoña
Materia : Cobro de Derechos
Estado de la causa : En proceso, entrega exhorto Juzgado San Antonio traba embargo.

Rol N° 10.938-2-2008:

Caratulado : Allendes con I.M.Q.
Materia : Demanda Indemnización de perjuicios.
Estado de la causa : Sentencia 10.05.11 para notificar.

Rol N° 11821-1-2009:

Caratulado : Entel PCS con I.M.Q.
Materia : Reclamación de Demolición.
Estado de la causa : En Resolución.

Rol N° 12.666-1-2010:

Caratulado : I.M.Q. con Palma Sanhueza
Materia : Acción Precario
Estado de la causa : En período de prueba.

Rol N° 12.640-1-2010:

Caratulado : Siete Inversiones con I.M.Q.
Materia : Prescripción
Estado de la causa : En proceso. Con fecha 31.03.11 abandono procedimiento y desarchivo de la causa. No se resuelve.

Rol Nº 13418-2010:

Caratulado : Berrios con I.M.Q.
Materia : Demanda de Nulidad
Estado de la causa : Con fecha 06.05.11 se presenta reposición y apelación en subsidio del auto de prueba por esta parte. En espera de que resuelva el Tribunal.

Rol Nº 27626-2006:

Caratulado : I.M.Q.
Materia : Moto niveladora
Estado de la causa : En proceso. Se solicita con fecha 31.03.11 desarchivo de causa.

Causas Civiles: Tribunal de San Antonio:**Rol Nº 67162 :**

Caratulado : I.M.Q. con Giro visual
Materia : Resolución de Contrato
Estado de la causa : Pendiente de Notificación.

Causas Civiles: Corte Apelaciones Valparaíso:**Rol Nº 1328-2010 :**

Caratulado : Sociedad Game Máster News con I.M.Q.
Materia : Reclamación de Ilegalidad.
Estado de la causa : Causa Terminada. Desistida 31.03.11. Reclamante desistió del recurso.

Rol Nº 1329-2010 :

Caratulado : Sociedad Pasatiempos Ltda. con I.M.Q.
Materia : Reclamación de Ilegalidad.
Estado de la causa : Causa Terminada. Desistida 01.04.11. Reclamante desistió del recurso.

Rol Nº 26-2011 :

Caratulado : Yes S.A. con I.M.Q.
Materia : Recurso de Protección.
Estado de la causa : Causa Terminada. Con fecha 11.04.11 se rechaza recurso de Protección. La parte recurrente presenta Recurso de Apelación y Corte Suprema con fecha 11.05.11 confirma sentencia de Corte Apelaciones de Valparaíso.

Causas Civiles: Juzgado Cobranza Laboral y Previsional Valparaíso**Rol Nº C- 553-2009 :**

Caratulado : Ponce con Empresa de la Cruz y Cía. Ltda.
Materia : Cumplimiento Laboral.
Estado de la causa : Causa Terminada. El Demandado principal celebró avenimiento con demandante, por lo que la I.M.Q. como subsidiariamente responsable ha quedado liberada.

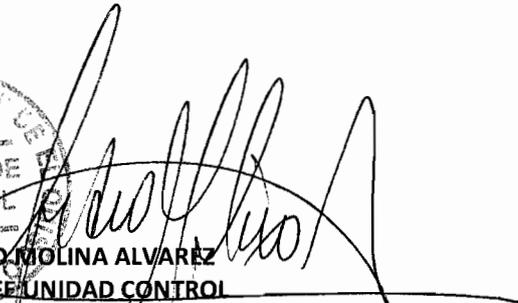
Causas Civiles: Juzgado Policía Local El Quisco**Rol Nº C- 2630-2010 :**

Caratulado : I.M.Q. con Santibáñez
Materia : Querrela Infracional.
Estado de la causa : Causa Terminada. Avenimiento 07.04.11

6.- Deudas con Proveedores sin presupuesto.

El Certificado N°058/2011 de la Jefa de Finanza, quien certifica que a la fecha de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al Primer Trimestre del año 2011, la municipalidad no registra deuda sin su correspondiente disposición presupuestaria.

Para su conocimiento y fines, Saluda Atentamente a Ud.



PEDRO MOLINA ALVAREZ
JEFE UNIDAD CONTROL

UNIDAD DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- Alcaldesa.
- Señores Concejales.
- Archivo Control Interno.

I MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

ORD: N°11/2011.

ANT: Art. N°29 Ley 18.695. "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", Oficio N°428 de fecha 18.01.2011 Contraloría Regional de Valparaíso, Memorando N°010/2011 de la Jefa de Finanzas, Memorando N° 017/2011 del Departamento de Salud y Ord N°026 del Departamento de Educación.

MAT: Informe Cuarto Trimestre, correspondiente a la Ejecución Presupuestaria año 2010.

EL QUISCO, Febrero 25 del 2011

DE : Pedro Molina Alvarez
Jefe Unidad de Control

A : Señorita Alcaldesa I. Municipalidad de El Quisco.
Sres. Concejales.

Junto con saludar y en cumplimiento al Art. 29 de la Ley 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" el suscrito presenta los siguientes puntos a tratar:

- 1.- Informe Ejecución Presupuestaria Cuarto Trimestre año 2010 del Área Municipal, Departamento de Educación y Departamento Salud
- 2.- Informe por cumplimiento de las obligaciones previsionales del personal dependiente de la municipalidad.
- 3.- Aportes al Fondo Común Municipal correspondiente al cuarto trimestre del año 2010
- 4.- Informe por la cancelación de la Asignación de Perfeccionamiento Docente.
- 5.- Informe por Juicios Pendientes informados por la Dirección Jurídica
- 6.- Informe de Deudas con Proveedores sin presupuesto.

Desarrollo de los Temas:

1.- Ejecución Presupuestaria Cuarto Trimestre Año 2010, Área Municipalidad, Departamentos de Educación y Salud Municipal.

La Jefa de la Unidad de Finanzas Municipal, Sra. María Isabel Rojas Aranda. Director Administrativo (s) del Departamento de Educación, Sra. Marielsa Garrido Leuenberg y el Director Administrativo del Departamento de Salud, Sr. José Ugaldes Jamett, presenta la Ejecución Presupuestaria del Cuarto Trimestre año 2010, siendo los responsables de la información proporcionada para la elaboración de este informe. La información proporcionada por las unidades municipales es a nivel de SubAsiganción de acuerdo al Clasificador Presupuestario Municipal (Ver Anexo 1)

La presentación de la ejecución presupuestaria de las áreas municipales es en modo de síntesis a nivel de Ítem del Clasificador Presupuestario Municipal presentando en cumplimiento de la ejecución porcentual de lo establecido en los Presupuestos Municipales Iniciales del año 2010.

Área Municipalidad, Ingresos Presupuestarios.

Código	DENOMINACION	PPTO	PPTO	INGRESOS	Ejecución Presupuesto %	SALDO
		INICIAL	VIGENTE	PERCIB		PPTO
	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	2,729,090	2,999,413	2,645,235	88	354,178
03-00	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1,234,250	1,182,250	1,030,453	87	151,797
03-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	739,250	687,250	590,207	86	97,043
03-02	PERMISOS Y LICENCIAS	205,000	205,000	130,640	64	74,360
03-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL. Nº 3.063, DE 1979	290,000	290,000	309,607	107	-19,607
05-00	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,020	44,671	79,077	177	-34,406
05-01	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	0	10
05-03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	25,010	44,661	79,077	177	-34,416
08-00	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,263,000	1,269,438	1,114,936	88	154,502
08-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	9,000	10,000	15,960	160	-5,960
08-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	121,010	121,010	100,047	83	20,963
08-03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	1,120,000	1,118,438	988,785	88	129,653
08-04	FONDOS DE TERCEROS	3,190	3,190	717	22	2,473
08-99	OTROS	9,800	16,800	9,427	56	7,373
10-00	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20	20	6,242	N/A	-6,222
10-01	TERRENOS	10	10	0	0	10
10-03	VEHÍCULOS	10	10	6,242	N/A	-6,232
12-00	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	67,810	120,810	57,577	48	63,233
12-06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10	10	0	0	10
12-10	INGRESOS POR PERCIBIR	67,800	120,800	57,577	48	63,223
13-00	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	86,630	270,704	245,441	91	25,263
13-01	DEL SECTOR PRIVADO	86,500	86,500	23,350	27	63,150
13-03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	130	184,204	222,090	121	-37,886
14-01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0
15-00	SALDO INICIAL DE CAJA	52,350	111,510	111,510	100	0
	T O T A L	2,729,090	2,999,413	2,645,235	88	354,178

Los ingresos municipales indicados en el presupuesto inicial del año 2010 se incrementa en M\$270.323 correspondiente al 10% por mayores ingresos en aportes por financiamiento de proyectos de infraestructura en la comuna y la incorporación del saldo inicial de caja.

La ejecución de los ingresos municipales al mes de diciembre del 2010, fueron de M\$2.645.235, correspondiendo a la ejecución del 88% del presupuesto de ingresos municipales actualizado al mes de diciembre. Del total de los Ingresos Percibidos Municipales el 61% equivalentes a M\$1.609.684 corresponden a los aportes Tesorería General de la República de la Subsecretaría de Desarrollo Regionales y otros Organismo del Gobierno Central, por concepto de distribución del Fondo Común Municipal, impuesto Territorial, transferencia de capital para el Desarrollo de proyectos PMB, PMU Y FRIL entre otros.

Los Subtítulos Nº 03 (Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades) y el Nº 12 (Recuperación de Préstamos) durante el año 2010, presenta ingresos percibidos por M\$1.088.030 equivalente al 88% de ejecución de lo presupuesto.

Los ingresos percibidos en el cuarto trimestre fue de la suma de M\$762.461, en comparación al tercer trimestre da como un superávit de M\$9.399 a objeto de mayores ingresos percibidos por aportes extraordinarios presentados por el Fondo Común Municipal.

Área Municipalidad, Gastos Presupuestarios.

CODIGO	DENOMINACION	PPTO	PPTO	OBLIG	Ejecución Presupuesto %
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	
	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	2,729,090	2,999,413	2,523,375	84
21-00	C X P GASTOS EN PERSONAL	809,720	902,318	824,561	91
21-01	PERSONAL DE PLANTA	467,485	420,380	384,169	91
21-02	PERSONAL A CONTRATA	96,815	176,158	158,943	90
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	100,950	143,850	129,057	90
21-04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	144,470	161,930	152,392	94
22-00	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,060,100	983,600	784,954	80
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	23,100	24,100	20,044	83
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	19,000	19,000	4,358	23
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100,200	90,200	74,449	83
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	73,620	73,620	49,029	67
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	483,630	443,130	399,954	90
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	71,150	63,150	29,740	47
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	30,800	30,800	17,389	56
22-08	SERVICIOS GENERALES	189,300	184,800	162,052	88
22-09	ARRIENDOS	35,600	23,100	7,614	33
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	14,800	14,800	7,934	54
22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	7,400	7,400	4,126	56
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11,500	9,500	8,264	87
23-00	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	55,161	54,336	99
23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	10,	35,161	34,685	99
23-03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	20,000	19,651	98
24-00	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	542,460	540,960	460,676	85
24-01	AL SECTOR PRIVADO	78,200	78,200	63,281	81
24-03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	464,260	462,760	397,395	86

CODIGO	DENOMINACION	PPTO	PPTO	OBLIG	Ejecución Presupuesto %
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	
26-00	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	6,500	10,500	7,074	67
26-01	DEVOLUCIONES	4,000	8,000	6,802	85
26-02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	500	500	40	8
26-04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2,000	2,000	232	12
29-00	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	87,520	94,020	37,845	40
29-01	TERRENOS	40,000	28,000	0	0
29-03	VEHÍCULOS	4,510	18,010	4,790	27
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	5,000	5,000	1,129	23
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	10	13,010	12,002	92
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	7,000	4,000	581	15
29-07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	31,000	26,000	19,343	74
31-00	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	76,710	248,784	206,256	83
31-01	ESTUDIOS BÁSICOS	48,000	43,000	13,623	32
31-02	PROYECTOS	28,710	205,784,000	192,633	94
33-00	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	146,000	146,000	129,870	89
33-03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	146,000	146,000	129,870	89
34-00	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10	18,010	17,803	99
34-07	DEUDA FLOTANTE	10	18,010	17,803	99
35-00	SALDO FINAL DE CAJA	60	60	0	0
TOTAL		2,729,090	2,999,413	2,523,375	84

Los gastos devengados al 31.12.2010 corresponden a M\$2.523.375 que corresponde al 84% de ejecución del Presupuesto Municipal del año 2010, en referencia a los ingresos percibidos se genera un superávit de \$ 121.860 financiero, correspondiente a los ingresos percibidos por Subsecretaría de Desarrollo Regional en financiamiento de proyectos de infraestructura, mejoras en la cobranzas de los derechos municipales de parte de las unidades, aporte extraordinario realizado por el Fondo Común Municipal y saldo de arrastre de saldo inicial de caja de los años anteriores.

La ejecución del presupuesto se vio afectada a la restructuración de las políticas establecidas en el presupuesto inicial, en que se puede hacer mención:

- 1.- La no realización del concurso público de llamado a proveer cargos de auxiliares en la planta municipal y la contratación del Administrador Municipal, por estudio de encasillamiento y restructuración del personal por la aplicación de la Ley de Retiro.
- 2.- Terremoto del 27 de febrero del 2010, en que la municipalidad no realiza actividades recreativas municipales consideradas en el presupuesto original, ejemplo; viaje de adultos mayores, día del padre, día de la madre, aniversario de la comuna se desarrolla con menor presupuesto y festival de la voz.
- 3.- La no realización del proyecto de cementerio considerado en el presupuesto.
- 4.- La no cancelación de arriendos para departamentos municipal y el pago del arriendo de la propiedad destinada al Registro Civil.

Área Departamento de Educación, Ingresos Presupuestarios.

INGRESOS EDUCACION			PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	Ejecución Porcentual %	SALDO PRESUP.
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	771,730	1,036,839	1,061,720	102	-24,881
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	771,730	1,036,839	1,061,720	102	-24,881
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	6,130	27,601	27,658	100	-57
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	5,410	24,652	23,714	96	938
08	99	OTROS	720	2,949	3,944	134	-995
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10	98,770	98,770	100	0
		TOTAL INGRESO S.....M\$	777,870	1,163,210	1,188,148	102	-24,938

Los ingresos al mes de diciembre percibidos por el Área de Educación es de M\$1.188.148 que en comparación al Tercer Trimestre del 2010 fue de M\$905.379, generando un incremento de M\$ 282.409. La ejecución presupuestaria por concepto de ingresos genero un superávit de \$24.938 equivalente a reliquidaciones efectuadas por el Ministerio de Educación por concepto de Fondos Sep., Fondos Pro Retención, Fondos de Subvenciones y el aumento que se otorgo para la mantención de infraestructuras de los establecimientos educacionales de la comuna.

Área Departamento de Educación, Gastos Presupuestarios.

GASTOS EDUCACION

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	GASTO DEVENG.	Ejecución Porcentual %	SALDO PRESUP.
21		GASTOS EN PERSONAL	651,946	926,883	915,357	99	11,526
21	01	PERSONAL DE PLANTA	335,742	402,249	402,100	100	149
21	02	PERSONAL A CONTRATA	196,144	244,673	239,661	98	5,012
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	120,060	273,561	267,803	98	5,758
21	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	6,400	5,793	91	607
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	125,464	186,559	110,082	59	76,477
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000	11,270	2,962	26	8,308
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2,580	4,430	3,352	76	1,078
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12,000	8,927	7,927	89	1,000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	17,500	64,319	30,577	48	33,742
22	05	SERVICIOS BASICOS	61,339	46,189	40,706	88	5,483
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16,950	14,072	6,524	46	7,548
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	200	400	340	85	60
22	08	SERVICIOS GENERALES	1,600	5,573	2,374	43	3,199
22	09	ARRIENDOS	300	5,520	1,560	28	3,960
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8,995	8,995	7,900	88	1,095
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500	15,464	4,500	29	10,964
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,500	1,400	1,360	97	40
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	500	486	97	14

23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	500	486	97	14
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	3,847	1,416	37	2,431
24	01	AL SECTOR PRIVADO	10	3,847	1,416	37	2,431
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	430	45,401	21,928	48	23,473
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	10	11,910	2,575	22	9,335
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	100	15,672	10,545	67	5,127
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	200	15,200	8,808	58	6,392
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	120	2,619	0	0	2,619
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0	10
34	07	DEUDA FLOTANTE	10	10		0	10
35		SALDO FINAL DE CAJA	10	10		0	10
							0
		TOTAL GASTOS.....M\$	777,870	1,163,210	1,049,269	90	113,941

380.000

La ejecución de los gastos presupuestados para el año 2010, da cumplimiento a un 90% de lo presupuestado en el año, el departamento en el desarrollo de sus actividades extra programáticas realiza gestión en la utilización de los recursos generando disminución en los costos de alimentación, arriendo de vehículos, además se informa que no durante el año 2010 no se realiza la adquisición de implementos informáticos por estar a la espera de las instrucciones del Ministerio de Educación en la adquisición de pantallas interactivas y equipos de apoyo entre otros.

Comparación entre ingresos percibidos y gastos devengados correspondiente al año 2010, se puede informa que se genera un superávit de M\$ 138.879, debido a proyectos que no han sido traspasado su ejecución para el año 2011.

Área Departamento de Salud, Ingresos Presupuestarios.

INGRESOS SALUD			PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	Ejecución Porcentual %	SALDO PRESUP.
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	604,882	673,552	661,714	98	11,838
05	01	DEL SECTOR PRIVADO					0
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	604,882	673,552	661,714	98	11,838
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	26,497	31,387	21,901	70	9,486
07	01	VENTA DE BIENES					0
07	02	VENTA DE SERVICIOS	26,497	31,387	21,901	70	9,486
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	21,570	29,570	24,236	82	5,334
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	21,570	29,570	24,236	82	5,334
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10	5,513	1,503	27	4,010
		TOTAL INGRESOS.....M\$	652,959	740,022	709,354	96	30,668

La ejecución al cuarto trimestre del presupuesto del Departamento de Salud, se puede indicar que los ingresos percibidos fueron de M\$709.354, equivalente al 96% de lo presupuestado para el año 2010.

Área Departamento de Salud, Gastos Presupuestarios.

GASTOS SALUD

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	GASTO DEVENG.	Ejecución Porcentual %	SALDO PRESUP.
21		<i>GASTOS EN PERSONAL</i>	525,093	618,003	604,981	98	13,022
21	01	PERSONAL DE PLANTA	303,385	259,600	256,200	99	3,400
21	02	PERSONAL A CONTRATA	140,689	239,604	236,578	99	3,026
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	81,019	118,799	112,203	94	6,596
21	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0		0
22		<i>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	121,877	117,030	101,236	87	15,794
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0		0
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2,200	200	0	0	200
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,944	3,944	3,925	100	19
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	72,136	70,836	61,985	88	8,851
22	05	SERVICIOS BASICOS	23,002	21,552	20,353	94	1,199
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3,856	3,856	3,680	95	176
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	259	259	0	0	259
22	08	SERVICIOS GENERALES	800	5,003	2,299	46	2,704
22	09	ARRIENDOS	4,629	2,129	1,210	57	919
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1,655	2,155	2,125	99	30
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2,169	1,369	725	53	644
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,227	5,727	4,934	86	793
29		<i>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	1,089	89	54	61	35
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	89	89	54	61	35
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	1,000	0	0		0
34		<i>SERVICIO DE LA DEUDA</i>	4,890	4,890	0	0	4,890
34	07	DEUDA FLOTANTE	4,890	4,890		0	4,890
35		<i>SALDO FINAL DE CAJA</i>	10	10		0	10
							0
		TOTAL GASTOS.....M\$	652,959	740,022	706,271	95	33,751

La ejecución de los gastos al Cuarto Trimestre fue de M\$706.271 correspondiente al 95% de los presupuestado, en referencia al tercer trimestre del año 2010 el departamento realiza la gestión y se ajusta a las disposiciones legales, aplicando modificaciones presupuestaria aprobadas por el Concejo Municipal, mejoras en la gestión de consumos de servicios básicos y el control en gasto en personal.

La evaluación de los ítems de ingresos y gastos del Presupuesto del Departamento de Salud esta unidad de control informa que no emite opinión, por la detección de presuntas irregularidades en imputaciones de gastos de Programas de Administración de Fondos.

2.- Cotizaciones Previsionales.

La obligación de la I. Municipalidad de El Quisco como empleador es la aplicación de los Descuentos Previsionales a los funcionarios dependientes de las áreas Municipalidad, Departamento de Educación y Departamento de Salud, las que deben ser depositadas en las correspondientes administradoras de fondos de pensiones, al Instituto de Previsión Social y a las correspondientes Isapres en que estén afiliados los funcionarios. Las Cotizaciones previsionales correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2010, se encuentran pagadas en su totalidad por parte de la Municipalidad y los Servicios Traspasados, según Memorando N° 010/2011 de la Jefa de Finanzas Sra. Maria Isabel Rojas Aranda, Ord. N° 026 del Departamento de Educación Municipal, Sra. Marielsa Garrido L Director Administrativo (s), Certificado N°005 de fecha 24.02.2011, presentado por el Señor José Ugaldes Jamett, Director Administrativo del Departamento de Salud.

3.- Aportes al Fondo Común Municipal.

La Señora Ruth León Olavarría, Tesorera Municipal certifica (Cert. N°002/2001) que durante el cuatro trimestre del 2010, se realizo la el aporte a la Tesorería General de la República del 62.5% de los ingresos percibidos por concepto de permiso de circulación otorgados durante el trimestre.

Detalle de las cancelaciones realizadas.

Mes Recaudación	Fecha Cancelación	Monto Cancelado
Octubre 2010	09-11-2010	\$2.0387.507
Noviembre 2010	07-12-2010	\$1.056.572
Diciembre 2010	07-01-2011	\$935.655

4.- Asignación de Perfeccionamiento Docente.

El Departamento de Educación Municipal, informa que ha cancelado la Asignación de Perfeccionamiento Docente durante el cuarto trimestre del año 2010. Esta Asignación es cancelada en su totalidad a los docentes que acreditaron sus estudios al mes de Febrero del 2008, por la falta de las competencias técnicas de los funcionarios como el no tener software que pueda aplicarse para dicho cálculo se informa que a los docentes no se cancelada el porcentaje por asignación de perfeccionamiento docente después de la fecha indicada. El Departamento informa que un 18.75% de la Planta Docente contratados en calidad de Titulares y a Contratas no se ha regularizado pago de la Asignación de Perfeccionamiento (Memorando N°01/2011 Encargada de personal)

La funcionaria Bernarda León, realiza reclamo ante la Contraloría Regional de Valparaíso (Oficio N°000428 de fecha 18.01.2011), por el no reconocimiento del Perfeccionamiento de un Post Título en Administración Educacional.

Por los antecedentes presentados por el Departamento de Educación, esta Unidad de Control informa a usted que la no aplicación de la cancelación de la Asignación de Perfeccionamiento Docente genera menoscabo en las remuneraciones de los docentes que cuenten con perfeccionamiento que no han sido reconocidos por el Departamento de Educación.

5.- Juicios Pendientes.

Esta unidad de control presenta a los señores concejales en base a las disposiciones establecidas en la Ley 20.237 "Modifica el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y otro cuerpo legales, en relación con el

Fondo Común Municipal y otras materias municipales” del año 2007, los pasivos contingentes, derivados, entre otras causas, de demandas judiciales, de acuerdo al Informe presentado por el Señor Aníbal Reyes Díaz, Director Jurídico, mediante correo electrónico del 04 de febrero del 2011.

En sede penal, ante la Fiscalía Local de San Antonio, se encuentran en tramitación las siguientes causas:

Causas Penales:

Ruc Nº 0910017822-K, RIT Nº 4818-2009: Por el delito de acción pública sobre Fraude al Fisco en contra de quien resulte responsable. Cuantía Indeterminada.

Ruc Nº0910017821-1, RIT Nº 4817-2009: Por el delito de acción pública sobre Negociación Incompatible en contra de quien resulte responsable. Cuantía indeterminada.

Ruc Nº1000120051: Por el delito de acción pública sobre Fraude al Fisco en contra de quien resulte responsable. Cuantía indeterminada.

Ruc Nº1000629255-6: Por el delito de robo en lugar habitado. Cuantía 2.000.000 aproximadamente. Respecto de esta última se ha practicado juicio simplificado siendo condenado los involucrados. Se ha fijado audiencia de juicio simplificado respecto de una de las formalizadas.

Causas Civiles:

Rol Nº 9420-2-2007: Causa “I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO CON ARGANDOÑA”, sobre Cobro de derechos, tramitado ante el Juzgado de Letras de Casablanca. Cuantía: En proceso de liquidación. Estado actual de la causa: En proceso de embargo.

Rol Nº10.938-2-2008: Causa “ALLENDES CON I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO”, sobre Indemnización de perjuicios, tramitado ante el Juzgado de Letras de Casablanca. Cuantía: En liquidación. Estado actual de la causa: Para resolver incidente respecto de pruebas.

Rol Nº11821-1-2009: Causa “ENTEL PCS CON I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO”, sobre Reclamación de Demolición, tramitada ante el Juzgado de letras de Casablanca. Sin cuantía. Estado actual de la causa: Se encuentra para resolución de una serie de incidentes de ambas partes, en atención a la prueba rendida.

Rol Nº12.666-1-2010: Causa “I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO CON PALMA SANHUEZA”, sobre Acción de Precario, tramitado ante el Juzgado Civil de Casablanca. Estado actual de la causa: Se ha notificado el auto de prueba. Se presentó lista de testigos, se solicitó absolución de posiciones y oficio. La contraria repuso del auto de prueba. Esta para resolverse incidentes varios.

Rol Nº12.640-1-20910: Causa “SIETE INVERSIONES CON I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO”, sobre Prescripción, tramitado ante el Juzgado Civil de Casablanca. Estado actual de la causa: En espera de la notificación del auto prueba.

Rol Nº67.162: Causa “I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO CON GIROVISUAL”, tramitada ante el primer Juzgado Civil de San Antonio. Habiéndose encargado su notificación, se practicó la búsqueda positiva y he solicitado notificación por el artículo 44. Se encuentra pendiente de notificación.

Rol Nº1328-2010: Reclamo de ilegalidad “SOCIEDAD GAME MASTER LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO”, tramitada ante la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso. Estado actual de la causa: Se ha evacuado informe, se espera que se reciba la causa a prueba. Cuantía: Indeterminada.

Rol Nº1329-2010: Reclamo de ilegalidad “SOCIEDAD PASATIEMPO LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO”, tramitada ante la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso. Estado actual de la causa: Se ha evacuado informe, se espera que se reciba la causa a prueba. Cuantía: Indeterminada.

Rol Nº13418-2010: Causa "BERRIOS CON I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO", tramitada ente Juzgado Civil de Casablanca. Estado actual de la causa: Se ha evacuado informe, se espera que se reciba la causa a prueba. Cuantía: Indeterminada.

6.- Deudas con Proveedores sin presupuesto.

Al Cuarto Trimestre del año 2010, la Municipalidad de El Quisco no presenta deudas con proveedores de empresas de servicios y entidades públicas que no estén comprometidas en las obligaciones devengadas del presupuesto municipal al 31.12.2010, como deuda alguna sin disponibilidad financiera, de acuerdo a lo informado por el Jefe de Finanzas mediante el Certificado N° 004/2011 de la Señora Maria Isabel Rojas Aranda Jefe Unidad de Finanzas y copia del Boletín Comercial de la Cámara de Comercio de Santiago.

Para su conocimiento y fines, Saluda Atentamente a Ud.



UNIDAD DE CONTROL
PEDRO MOLINA ALVAREZ
JEFE UNIDAD CONTROL

DISTRIBUCION:

- Alcaldesa
- Tesorera Municipal
- Jefe de Finanzas
- Archivo Control Interno.